

mismos alcancen los efectos mercantiles y registrales oportunos.

Quinto.—Redacción, aprobación y firma del Acta de la Junta.

Conforme a los Artículos 144 y 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13-2 de los Estatutos Sociales, se hace saber que los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Masdefiol Solanes.—54.626.

SANTANDER PERPETUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Subordinadas Perpetuas Serie 1

Santander Perpetual, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas 1, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas perpetuas serie 1 por importe nominal de 750 millones (750.000.000) de euros que corresponden a un total de setecientos cincuenta mil (750.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones subordinadas perpetuas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander Perpetual, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 29 de noviembre de 2004, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,295 por ciento.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 10 de diciembre de 2004.

Interés: Desde el 10 de diciembre de 2004 (incluida dicha fecha) hasta el 10 de diciembre de 2014 (excluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será del 4,375 por ciento, pagadero por periodos vencidos el 10 de diciembre de cada año; a partir del 10 de diciembre de 2014 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos el 10 de marzo, 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre de cada año, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate Service aproximadamente a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del período en revisión y (ii) un diferencial de 1,60 por ciento anual.

Diferimiento de Intereses: El Emisor no estará obligado a efectuar pago alguno de intereses devengados sobre las obligaciones en ninguna fecha de pago de intereses en caso de que, la cuenta de resultados auditada consolidada o no consolidada de Banco Santander Central Hispano, S.A. como garante de la emisión o, según el caso, de Banco Santander Central Hispano, S.A. y de sus filiales consolidadas correspondiente al ejercicio económico inmediatamente anterior a dicha fecha de pago de intereses no arroje un beneficio y la falta de pago de intereses devengados sobre las obligaciones en tales circunstancias no constituirá un supuesto de incumplimiento.

La totalidad de los intereses no abonados por dicho motivo constituirán, en tanto en cuanto continúen impagados, intereses diferidos. Los intereses diferidos devengarán en sí mismos intereses como si fuesen parte del principal de las obligaciones, al tipo aplicable simultáneamente al importe nominal de las obligaciones o, en caso de no existir importe de principal pendiente en dicho momento, el que hubiese sido aplicable en caso de haber existido principal pendiente. Los intereses deven-

gados sobre los intereses diferidos en relación con cualquier período de intereses se añadirán, a los efectos del devengo de intereses, a dichos intereses diferidos el último día de ese período de intereses y devendrán en sí mismos intereses diferidos.

Durante cualquier período en el que se devenguen intereses diferidos, las obligaciones continuarán devengando intereses al tipo correspondiente sobre su importe de nominal original.

Absorción de pérdidas: En caso de que Banco Santander Central Hispano, S.A. incurra en pérdidas y, en concreto, en caso de reducción del capital de Banco Santander Central Hispano, S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, el emisor o, según el caso, el garante, asignará el principal de las obligaciones junto con los intereses diferidos y los intereses devengados sobre éstos, a las mismas con objeto de compensar dichas pérdidas, siempre que los fondos propios que adopten la forma de capital desembolsado total, reservas generales, acciones sin derecho a voto, acciones preferentes y valores preferentes de cualquier miembro del grupo del garante se hayan asignado previamente a cubrir dichas pérdidas.

Los importes de principal de las obligaciones y, en su caso, los intereses diferidos y los intereses devengados por éstos, asignados a la compensación de dichas pérdidas no podrán ser reclamados por los tenedores de obligaciones afectados y, por lo tanto, no originarán obligación alguna de pago para el emisor o, según el caso, el garante, frente a dichos tenedores de obligaciones en relación con tales cuantías.

Amortización: Las obligaciones subordinadas perpetuas se emiten por tiempo indefinido. El emisor podrá, el 10 de diciembre de 2014 y en cualquier fecha de pago de intereses variables a partir de entonces, y con sujeción a la autorización previa por escrito del Banco de España, y siempre que el garante haya remitido una notificación con una antelación no inferior a treinta y no superior a cuarenta y cinco días, amortizar la totalidad de las obligaciones por su importe nominal junto con los intereses devengados en su caso sobre las mismas.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las obligaciones se negocien a través de los sistemas de compensación y éstos así lo permitan las obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 euros e importes adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Credit Suisse First Boston (Europe) Limited, Goldman Sachs International y UBS Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—José Antonio Álvarez Álvarez-Presidente del Consejo de Administración.—55.225.

SERINTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 143/04 con n.º demanda 944/03, a instancia de Enrique Francisco Tomé Morán, contra la empresa Serinter Servicios Informáticos, S. L., sobre cantidad, en la que con fecha 22 de noviembre de 2004 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Serinter Servicios Informáticos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.607,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—54.076.

SERVIAUTO, S. A.

Balance de situación al 31 de octubre de 2004

Se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 31 de octubre de 2004, acordó la disolución y liquidación de la misma con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendientes desembolso.....	45.075,91
Deudores varios	172.044,40
Tesorería	47.955,10
Total activo	265.075,41
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	204.974,20
Total pasivo	265.075,41

Barcelona, 31 de octubre de 2004.—El Liquidador único, José Sánchez Pérez.—54.640.

SERVICIO COMERCIAL SALA COSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de Liquidación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 2004, adoptó por unanimidad la disolución de esta sociedad, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo.....	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	60.109,29
Resultado de Ejercicios Anteriores.....	-60.109,29
Total pasivo	0

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2004.—El liquidador único, Bernardo Alcover Cunill.—53.952.

SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL PRAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TERMINAL PORTUARIA DE BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Servicios Logísticos del Prat, Sociedad Limitada y el socio único de la compañía Terminal Portuaria de Barcelona, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron con fecha 1 de diciembre de 2004 su fusión en virtud de la cual la primera de estas sociedades, Servicios Logísticos del Prat, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Terminal Portuaria de Barcelona, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-Daniel Sangorrín Sebastián, Administrador Único de Servicios Logísticos del Prat, Sociedad Limitada, y de Terminal Portuaria de Barcelona, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. 55.016. 2.ª 7-12-2004

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA MUSA

Anuncio de reducción de capital

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la asamblea general de fecha 30 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 42070,84 euros (cuarenta y dos mil setenta con ochenta y cuatro euros), mediante reembolso a los socios del mismo importe por baja en la condición de socios cooperativistas.

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 2004.-Presidente del Consejo Rector, Antonio Cladera Bennasar.-55.382.

SORIANO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

CAMPING BASSEGODA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Soriano sociedad limitada, celebrada el día 26 de noviembre del 2004, acordó, por unanimidad, la escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de Camping Bassegoda, Sociedad Limitada, entidad de nueva creación, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Girona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Lloret de Mar, 29 de noviembre de 2004.-Los Administradores solidarios, Sr. Pere Planas Planella y Sr. Miquel Taulina Comas.-54.375. 1.ª 7-12-2004

TALLERES CABRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación a 31 de octubre de 2004:

	Euros
Activo:	
Socios.....	72.121,45
Total activo.....	72.121,45
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	12.020,24
Total pasivo.....	72.121,45

Córdoba, 31 de octubre de 2004.-Presidente, D. Rafael Cabrera Ruiz.-54.039.

TELVENT GIT, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Telvent GIT, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Alcobendas (Madrid), en la calle Valgrande, 6, el día 22 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, el 23 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aplicación del Régimen de Tributación de la Consolidación Fiscal.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Otorgamiento de facultades de ejecución y protocolización.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del Acta.

Tendrán derecho a asistir y votar sobre los asuntos indicados más arriba, los accionistas registrados el 17 de diciembre de 2004. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Asimismo, todos los accionistas tienen derecho a ser informados de acuerdo al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas de la Compañía podrán asistir a la reunión y votar personalmente o mediante representación de acuerdo con las normas del Reglamento de funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas, que puede ser consultado en: www.telvent.com/es/zona_de_inversores/cg_normas_internas.htm.

El Proxy para votar en la Junta lo pueden encontrar en nuestra página web: http://www.telvent.com/es/zona_de_inversores/junta_accionistas.htm.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Ana Isabel Morales Rodríguez. «Telvent GIT, Sociedad Anónima».-55.267.

TEREA SWEL, S. L.

y FORMACIÓN AULAVIA, S. L.

Declaración insolvencia, Edicto

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Ejecución 92704 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Ignacio Rosell González, Ismael Díaz del Campo y Ángel Arnesto Sánchez contra la empresa Terea Swel, S. L. y Formación Aulavia, S. L., sobre despido, con fecha 17-11-2004 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s Terea Swel, S. L. y Formación Aulavia, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 95.154,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.-La Secretario Judicial.-54.081.

TUBERÍAS INDUSTRIALES Y CALDERERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a

la misma hora del día 23 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

Segundo.-Análisis de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad y adopción de las medidas que se estimen procedentes.

Tercero.-Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados y delegación de facultades.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos e información en relación con los puntos del Orden del Día.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá en favor de los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Clabesa Sociedad Limitada, representada por don Claudio Boada.-55.325.

TYLDO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 26 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad aprobándose el siguiente Balance de final de Liquidación:

Balance de liquidación al 26/11/2.004

	Euros
Activo:	
Socios.....	3.748.609,44
Total activo.....	3.748.609,44
Pasivo:	
Capital.....	1.803.036,30
Reserva Legal.....	360.607,26
Reserva Voluntaria.....	1.584.965,88
Total pasivo.....	3.748.609,44

En Andoain, 26 de noviembre de 2004.-El liquidador solidario, don Ignacio Olaizola Lasa.-55.222.

TÉCNICOS MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 24 de noviembre de 2004, fue adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aportando el Balance Final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	61.473,13
Total activo.....	61.473,13
Pasivo:	
Fondos propios.....	61.473,13
Total pasivo.....	61.473,13

En A Coruña, 24 de noviembre de 2004.-El Liquidador, Manuel López Fernández.-54.044.